UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis (16) días del mes julio (7) del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso[i] cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° [ii]555/2019 (EXP- [iii] 1325/2019) para cubrir cargo, Categoría[iv] 4 del Agrupamiento[v] administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de [vi] Jefe de División del Departamento de Contabilidad Patrimonial.

Apellido/s y Nombre/s: [vii]	**DNI/LP**
Baggio, María Luján	31.779.601

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	**DNI/LP**
-------	----

Se deja constancia que el jurado por unanimidad decide prescindir de la realización de la entrevista personal, por resultar la única postulante que ha superado el 50 % del examen.

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	**Apellido/s y Nombre/s:**	**DNI/LP**
1	Baggio, María Luján	31.779.601

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	**DNI/LP**
Baggio, María Luján	31.779.601

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas: Oliveira, Jorge G. Fasani, Carla B. García, Cecilia S.

[i] Indicar clase de concurso
[ii] Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
[iii] Indicar número y año del Expediente
[iv] Indicar número de categoría
[v] Indicar Agrupamiento
[vi] Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
[vii] Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso